

No. 087

Agosto 24 de 2022

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Recordatorio Publicación instructivo SEGAS: Declaración de cargos de transporte – Resolución CREG 175 de 2021

Respetados señores:

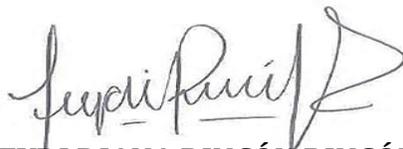
La BMC - Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de gas natural, se permite recordar a los participantes del mercado, conforme a lo mencionado Boletín G-035 del 20 de mayo de 2022, que se encuentra disponible el instructivo para la declaración de información referente a los cargos calculados por cada uno de los transportadores para los tramos del Sistema Nacional de Transporte – SNT, conforme a las disposiciones de la Resolución CREG 175 de 2021¹.

El mencionado documento podrá ser consultado en la plataforma SEGAS, a través del módulo **INFORMES >> DOCUMENTOS >> Instructivos >> Instructivo Declaración Cargos de Transporte Res. CREG 175 2021**.

De igual manera, conforme a los plazos establecidos en el numeral i. del literal e) del Artículo 6 de la Resolución CREG 175 de 2021, dicha declaración se deberá realizar por lo menos cinco (5) días hábiles antes de terminar el mes anterior.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural

¹ Por la cual se establecen los criterios generales para la remuneración del servicio de transporte de gas natural y el esquema general de cargos del Sistema Nacional de Transporte, y se dictan otras disposiciones en materia de transporte de gas natural.